

**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA CUBRIR 13 PUESTOS DE LIMPIADOR/A
EN LA EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.**

Siendo las 09.00 horas del día 13 de febrero de 2023, se reúne en las oficinas de la Sociedad el Tribunal de Selección para para cubrir 13 puestos de trabajo de limpiador/a, con la siguiente composición:

- Presidente del Tribunal: D. Armando Vela Prieto (Coordinador Jurídico-Administrativo).
- Secretario: D. Gerardo castro Alguacil (Jefe de Sección de Recursos Humanos)
- Vocal: D. Luis Ruiz Garcia (Oficial Administrativo del Servicio Jurídico, Contratación y Transparencia)
- Vocal: D^a. M^a Teresa Salas Jimenez (Oficial Administrativo de RR.HH.)
- Vocal: D. Fernando Castillo Marín (Encargado General).

Una vez constituido el Tribunal se procede, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimoprimera de la Convocatoria, a resolver las reclamaciones presentadas en tiempo y forma frente a los listados provisionales de baremación de los grupos general y reservado, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero: Una vez examinadas las reclamaciones presentadas y la estimación o desestimación de estas, se acuerda por unanimidad aprobar el Informe sobre las Reclamaciones al Listado Provisional de Baremación, (tanto del grupo general como del reservado), y su publicación en la página web de Limposam.

Segundo: Aprobar por unanimidad el Listado Definitivo de Baremación de los Grupos General y Reservado, acordándose su publicación en los términos previstos en las Bases de la Convocatoria.

Frente a los mencionados listados definitivos no cabe interposición de reclamaciones ante el Tribunal de Selección, debiendo cualquier aspirante que esté disconforme con la baremación realizada acudir a los Tribunales del Orden Jurisdiccional competente para ello.

Tercero: Existe un triple empate entre tres aspirantes que obtienen la misma puntuación, 88 puntos. La cláusula 12.4 de las bases que regulan el proceso de selección establece:

4. *En caso de que dos o más aspirantes obtengan la misma puntuación final, se contemplan, por orden, los siguientes criterios de desempate:*
 - a) *Tendrá preferencia la persona con mayor puntuación en la baremación de la experiencia laboral.*
 - b) *De persistir el empate, tendrá preferencia la persona con mayor puntuación en la baremación de los cursos de formación relacionados con la limpieza de edificios y locales.*
 - c) *De persistir el empate, tendrá preferencia la persona con mayor puntuación en la baremación del Certificado de Profesionalidad en limpieza de superficies y mobiliario de edificios y locales.*
 - d) *De persistir el empate Tendrá preferencia la persona con mayor puntuación en la baremación de la experiencia laboral en entes del sector público.*

Domicilio Social: Realengo de San Luis, 11, 29004 Málaga. Inscrita en el Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (sociedad Unipersonal) NIF: A-29-585726

Código Seguro De Verificación	WatV17k4YlPXpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerardo Castro Alguacil - Jefe Seccion Rrhh	Firmado	13/02/2023 11:59:33
	Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Adminstrativo	Firmado	13/02/2023 11:54:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/WatV17k4YlPXpIvVmA5DGA==		



Aplicados los criterios de desempate descritos, se puede comprobar que persiste el triple empate por lo que, no existiendo otra previsión en las bases, el Tribunal de Selección acuerda por unanimidad, realizar un sorteo que determine el orden de elección de puesto de trabajo de los/as tres aspirantes empatados/as.

El sorteo se realizará por los miembros del Tribunal de Selección, en las oficinas de LIMPOSAM, en presencia de los/as aspirantes afectados/as y de la Presidenta del Comité de Empresa.


Antes de los llamamientos para realizar la contratación los/as aspirantes afectados/as recibirán una llamada de LIMPOSAM en la que se les indicará el día y la hora de celebración del mencionado sorteo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 10:00 horas, procediéndose a levantar acta comprensiva de los acuerdos alcanzados.

Málaga, a 13 de febrero de 2023.

Fdo.: Armando Vela Prieto
Presidente del Tribunal de Selección

Fdo.: Gerardo Castro Alguacil
Secretario del Tribunal de Selección

Código Seguro De Verificación	WatV17k4Y1PXpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gerardo Castro Alguacil - Jefe Seccion Rrhh	Firmado	13/02/2023 11:59:33	
	Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Adminstrativo	Firmado	13/02/2023 11:54:54	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/WatV17k4Y1PXpIvVmA5DGA==			